



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001679-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, Dña. María del Carmen García Romero, D. Rubén Illera Redón y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas cuestiones relacionadas con el apoyo al sector resinero y sus beneficios para la prevención de incendios forestales, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de noviembre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001655 a PNL/001687.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Soraya Blázquez Domínguez, Miguel Hernández Alcojor, Jesús Puente Alcaraz, Yolanda Sacristán Rodríguez, Carmen García Romero, Rubén Illera Redón y Fernando Pablos Romo, Procuradoras y Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio:

ANTECEDENTES

La Comunidad de Castilla y León, con su vasta extensión forestal, enfrenta un desafío creciente y recurrente: los incendios forestales. Las estadísticas recientes, especialmente las del año 2022 con más de 83.000 hectáreas calcinadas, evidencian que la lucha contra



el fuego no puede limitarse a su combate. La prevención, mediante una gestión forestal activa y una adecuada limpieza del monte, es la herramienta más eficaz y sostenible para mitigar esta amenaza.

Gran parte de la superficie forestal de nuestra Comunidad presenta una acumulación crítica de biomasa y matorral que, sumada a las condiciones de sequía y al innegable cambio climático, se convierte en un combustible perfecto para la propagación incontrolada de incendios. Esta situación subraya la urgente necesidad de una gestión del territorio más consciente, coordinada y con mayor previsión, para que el monte no presente la alarmante cantidad de maleza acumulada y esté en condiciones que minimicen el riesgo de grandes siniestros.

En este contexto, la presente proposición no de ley propone una solución innovadora y de sentido común que conecta dos realidades de nuestro medio rural: la imperiosa necesidad de prevenir incendios y la situación de desempleo estacional que sufren los profesionales del sector resinero.

El sector resinero, históricamente arraigado en provincias como Segovia, Soria y Ávila, está compuesto por aproximadamente 150 a 200 profesionales. Su actividad, fundamental para la economía forestal, se limita a la campaña de extracción que se desarrolla entre los meses de marzo y noviembre. Durante los meses de invierno, estos trabajadores se enfrentan a un paro estacional. Sin embargo, su conocimiento profundo del monte, la orografía, la vegetación y los riesgos locales, es un valor incalculable y actualmente desaprovechado.

Con esta propuesta entendemos que emplear a los resineros en las labores de limpieza y prevención durante su periodo de inactividad no solo resolvería su problema de empleo, sino que aportaría una solución estratégica a la prevención de incendios. La experiencia directa de estos profesionales en el terreno les permite identificar con precisión las zonas críticas de acumulación de biomasa y actuar de manera eficiente.

Además de su impacto ambiental, esta iniciativa tendría un importante efecto social y económico. Al ofrecer un empleo estable durante todo el año, se dignificaría un oficio tradicional y se contribuiría a la fijación de población en las zonas rurales, luchando así contra la despoblación.

Esta medida debemos tomarla como una inversión estratégica en la seguridad de nuestro patrimonio natural y en el bienestar de nuestras comunidades rurales. Es una oportunidad para demostrar que la gestión forestal y el desarrollo rural pueden ir de la mano, beneficiando tanto al medio ambiente como a sus gentes.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Estudiar e implementar un programa de empleo estacional que permita la contratación de los resineros de la Comunidad Autónoma, aprovechando su periodo de inactividad durante los meses de invierno, para realizar labores de prevención de incendios y de silvicultura preventiva.



2. Integrar estas labores de forma estructural en el Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Consejería de Medio Ambiente, reconociendo la experiencia y el conocimiento del medio de estos profesionales.

3. Dignificar la figura del resinero, promoviendo su papel como agente clave en la lucha contra los incendios y en la fijación de población en el medio rural.

4. Promover la colaboración entre la Junta de Castilla y León, las asociaciones de resineros y las empresas del sector para definir las condiciones laborales y de formación necesarias para la implementación exitosa del programa.

Valladolid, 17 de octubre de 2025.

LAS PROCURADORAS Y PROCURADORES,

Fdo.: María Soraya Blázquez Domínguez, Eugenio Miguel Hernández Alcojor,
Jesús Puente Alcaraz, Yolanda Sacristán Rodríguez, María del Carmen
García Romero, Rubén Illera Redón y Fernando Pablos Romo

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Patricia Gómez Urbán